

CONCEPCIÓN, 1 de febrero de 2006.-

Nº 101 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 167, de esta fecha, de la Dirección de Tránsito, por el que se solicita dictar Decreto Alcaldicio para la suspensión del tránsito en calle Víctor Lamas, relacionado con la presentación de un Show Musical el día 5 de febrero próximo, en el marco de las actividades de la 42ª Feria Internacional de Arte Popular; teniendo presente, las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalizaciones de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Para Trabajos en la Vía", de agosto del año 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo indicado en los artículos 5 letra d) y 62 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Suspéndase el tránsito vehicular en calle **Víctor Lamas** entre Lincoyán y Aníbal Pinto y **Caupolicán** entre Chacabuco y Víctor Lamas a partir de las 19:00 y hasta las 24:00 horas del día 5 de febrero de 2006, con el objeto de realizar la presentación de un Show Musical, en el marco de las actividades de la 42ª Feria Internacional de Arte Popular.
- 2.- Establécese, en consecuencia, que el flujo vehicular que se desplaza por calle Víctor Lamas hacia el oriente deberá desviarse por calle Lincoyán hacia calle Chacabuco.
- 3.- Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.
- 4.- Encomiéndase al señor Director de Tránsito coordinar con Carabineros de Chile todas las acciones que sean necesarias para evitar al máximo los problemas que se produzcan con la medida dispuesta, incluyendo el acceso a los vecinos cuya residencia se encuentre en la calle donde se suspende el tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción (6)
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción (15)
 - Sras. Jueces de Policía Local
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Tránsito
 - Señor Director de Inspección Municipal
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Publicación
 - Archivo
- MLE/plm.-